Kafe Specialty como empresa de alimentos con respecto al derecho a retracto sólo acepta anulación de compras de Café en Bolsas con Sello Original de la planta hasta 5 días después de recibida la compra. El Café en Bolsa Abierta pierde condiciones de conservación e inocuidad, por lo que no se acepta como devolución ni cambio. Las cafeteras usadas no se aceptan como retracto de compra.

Para ejercer el retracto a la compra deberá comunicarse al mail contacto@kafespecialty.cl. La compra deberá devolverla, con sus embalajes originales, al centro de distribución por algún medio y una vez revisada y aceptada se procederá al reembolso por el mismo medio de pago por el cual realizó la compra.

Las excepciones a la Ley del Consumidor en Chile Ley N°19.496 son para bienes que por su naturaleza no puedan devolverse, bienes que puedan deteriorarse o caducar rápidamente, bienes confeccionados según especificaciones del consumidor, como café en grano y molido, y bienes de uso personal.

"Excepciones a su ejercicio". Específicamente, la Ley del Consumidor en Chile N°19.496, **inciso tercero de la letra b) del artículo 3° bis** señala que, excepcionalmente, este derecho no podrá ejercerse en el caso de:

- Bienes que, por su naturaleza, no puedan ser devueltos cafeteras que son usadas.
- Bienes que puedan deteriorarse o caducar con rapidez.
- Bienes que hubiesen sido confeccionados conforme a las especificaciones del consumidor, como café en grano y molido.
- Bienes de uso personal.

Los productos alimenticios, una vez abiertos, **pierden su inocuidad y condiciones de conservación**, lo que los hace susceptibles de un rápido deterioro. Por esta razón, se enmarcan en la categoría de **bienes que, por su naturaleza, no pueden ser devueltos o que pueden deteriorarse con rapidez**.